

**2940 (XXVII). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas**

A

*La Asamblea General*

Nombra miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1973, a las siguientes personas:

Sr. Amjad Ali,  
Sr. Santiago Meyer Picón,  
Sr. Michel Rougé,  
Sr. Vasily S. Safronchuk,  
Sr. Wang Wei-tsai.

2097a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 1972

B

*La Asamblea General*

Nombra miembro de la Comisión de Cuotas por un período que comienza el 1° de enero de 1973 y termina el 31 de diciembre de 1973 a la siguiente persona:

Sr. Richard V. Hennes.

2097a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 1972

C

*La Asamblea General*

Nombra miembro de la Comisión de Cuotas por el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y el 31 de diciembre de 1974 a la siguiente persona:

Sr. Hussein Nur Elmi.

2097a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 1972

\*  
\* \*

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, la Comisión de Cuotas estará compuesta de la manera siguiente: Sr. Amjad ALI (Pakistán)\*\*\*, Sr. Joseph Quao CLELAND (Ghana)\*\*, Sr. Richard V. HENNES (Estados Unidos de América)\*, Sr. Angus J. MATHESON (Canadá)\*\*, Sr. Santiago MEYER PICÓN (México)\*\*\*, Sr. Takeshi NAITO (Japón)\*, Sr. Hussein NUR ELMI (Somalia)\*\*, Sr. Stanislaw RACZKOWSKI (Polonia)\*, Sr. Michel ROUGÉ (Francia)\*\*\*, Sr. Vasily S. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)\*\*\*, Sr. David SILVEIRA DA MOTA (Brasil)\*\*, Sr. WANG Wei-tsai (China)\*\*\* y Srta. Kathleen WHALLEY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)\*\*.

\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1973.

\*\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1974.

\*\*\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1975.

**2941 (XXVII). Nombramiento para llenar una vacante en la Junta de Auditores***La Asamblea General*

Nombra miembro de la Junta de Auditores al Auditor General del Pakistán por un período de tres años, a partir del 1° de julio de 1973.

2097a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 1972

\*  
\* \*

Como resultado del nombramiento indicado más arriba, la Junta de Auditores estará compuesta de la manera siguiente:

el Auditor General del CANADÁ\*, el Auditor General de COLOMBIA\*\* y el Auditor General del PAKISTÁN\*\*\*.

\* El mandato expira el 30 de junio de 1974.

\*\* El mandato expira el 30 de junio de 1975.

\*\*\* El mandato expira el 30 de junio de 1976.

**2942 (XXVII). Nombramientos para llenar vacantes en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas***La Asamblea General*

Nombra miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1973, a las siguientes personas:

Sr. Francisco Forteza,  
Sr. Zenon Rossides.

2097a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 1972

\*  
\* \*

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas estará compuesto de la manera siguiente: Sra. Paul BASTID (Francia)\*, Sr. Francisco FORTEZA (Uruguay)\*\*\*, Sr. MUTUALE-TSHIKANTSHE (Zaire)\*, Sr. Francis T. P. PLIMPTON (Estados Unidos de América)\*\*\*, Sr. Zenon ROSSIDES (Chipre)\*\*\*, Sir Roger Bentham STEVENS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)\*\* y Sr. R. VENKATARAMAN (India)\*.

\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1973.

\*\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1974.

\*\*\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1975.

**2943 (XXVII). Nombramiento para llenar una vacante en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas***La Asamblea General*

Nombra miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período de un año, a partir del 1° de enero de 1973, a la siguiente persona:

Sr. Richard V. Hennes.

2097a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 1972

\*  
\* \*

Como resultado del nombramiento indicado más arriba, los miembros titulares y los suplentes del grupo elegido por la Asamblea General para el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1973, son los siguientes:

*Miembros titulares*

Sr. Richard V. HENNES (Estados Unidos de América),  
Sr. Guillermo J. MCGOUGH (Argentina),  
Srta. Kathleen WHALLEY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Suplentes*

Sr. Harry L. MORRIS (Liberia),  
Sr. Takeshi NAITO (Japón),  
Sr. Sverre REFHAL (Noruega).

**2944 (XXVII). Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas***La Asamblea General,*

Habiendo examinado el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a

la Asamblea General y a las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente a 1972<sup>23</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>24</sup>,

## I

## AJUSTE DE LAS PRESTACIONES EN RELACIÓN CON LAS VARIACIONES DEL COSTO DE LA VIDA

*Decide:*

a) Extender por un nuevo período de tres años, a partir del 1° de enero de 1973, el sistema de ajuste de las prestaciones que se estén pagando que figura en la resolución 2122 (XX) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1965, en la forma enmendada por medio de la resolución 2887 (XXVI) de 21 de diciembre de 1971;

b) Aplicar el sistema arriba indicado, a partir del 1° de enero de 1973, a todas las prestaciones pagaderas periódicamente, excluidas anteriormente de él, con excepción de las prestaciones resultantes de aportaciones voluntarias a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, a condición de que, para los fines de los ajustes autorizados en este párrafo, se considere que las prestaciones han comenzado en 1972;

c) Modificar además el sistema, a partir del 1° de enero de 1973, de modo que las prestaciones resultantes al cesar el servicio durante el primer trimestre de un año civil se ajusten en tres cuartas partes de la tasa aplicable a ese año, los beneficios resultantes al cesar el servicio durante el segundo trimestre en la mitad de dicha tasa y los beneficios resultantes al cesar el servicio durante el tercer trimestre en una cuarta parte de ella;

<sup>23</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 9 (A/8709 y Corr.1).

<sup>24</sup> A/8860.

d) Aplicar, como medida provisional durante 1973, 1974 y 1975, los siguientes ajustes adicionales a las prestaciones periódicas que se estén pagando:

Fecha de terminación del servicio	Ajuste adicional del índice anual		
	1973	1974	1975
Anterior a 1973	9	6	3
1° de enero a 31 de diciembre de 1973	—	6	3
1° de enero a 31 de diciembre de 1974	—	—	3

La aplicación de estos ajustes adicionales se hará a condición de que se limite a prestaciones que no excedan de 3.000 dólares anuales, y a los primeros 3.000 dólares de cualquier prestación anual mayor, y que el total del pago para cualquier año no sea menor que el aplicable en el año anterior;

## II

## GASTOS ADMINISTRATIVOS

*Aprueba* la realización de gastos por un total neto de 1.386.400 dólares en 1973 y de gastos suplementarios por un total neto de 260.861 dólares en 1972 para la administración de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, según lo calculado por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su informe a la Asamblea General correspondiente a 1972<sup>25</sup>;

## III

*Hace suya* la condición estipulada en el párrafo 20 y las sugerencias contenidas en los párrafos 15 y 40 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>24</sup>.

2097a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 1972

<sup>25</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 9 (A/8709 y Corr.1), anexo III.

## 2947 (XXVII). Presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1972

## A

## CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1972

*La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el ejercicio económico de 1972:

1. La suma de 213.124.410 dólares de los Estados Unidos consignada por su resolución 2899 A (XXVI) de 22 de diciembre de 1971 se reduzca en 4.474.210 dólares, disminución que se distribuirá de la manera siguiente:

Sección	Créditos consignados por la resolución 2899 A (XXVI) <sup>a</sup>	Aumento o (disminución)	Créditos revisados
(En dólares de los EE. UU.)			
TÍTULO I. <i>Períodos de sesiones de la Asamblea General, consejos, comisiones y comités; reuniones y conferencias especiales</i>			
1. Viajes y otros gastos de representantes y miembros de comisiones, comités y otros órganos subsidiarios	1.449.900	(49.500)	1.400.400
2. Reuniones y conferencias especiales	2.846.600	(23.600)	2.823.000
TOTAL DEL TÍTULO I	4.296.500	(73.100)	4.223.400